



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2631/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 19-12-2023 13:37
Tipo: EXPEDIENTE TIPO EPRINSA:
Procedimiento Bolsas de Trabajo
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

ANUNCIO

**Dº MIGUEL GRANADOS HINOJOSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLANUEVA DEL DUQUE (CORDOBA).-**

HAGO SABER

Que habiendo finalizado el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad y a fin de que este Ayuntamiento pueda dar cumplimiento en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1.995 de los Jueces de Paz, se abre un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Anuncio para que todos los interesados en el nombramiento de Juez de Paz Sustituto de este término municipal puedan presentar sus instancias en este Ayuntamiento. Las instancias deberán ir acompañadas de declaración Jurada de no estar incapacitados ni existir incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

Documento firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

6EA2 E460 B115 C28E 927C



6EA2E460B115C28E927C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 20-12-2023